No. 20260012460149053 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-SECAR-JEMOP-CFNC-CBRIM1-SCBRIM1-JOPLAN-29.25

Corozal, Sucre

Señor Capitán de Fragata
ALEJANDRO HANABERG NATERA
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No 1.
Troncal Occidente Kilometro 2 vía Sincelejo.
Corozal, Sucre.

Asunto: Solicitud modificación del contrato No. 042-ARC-CBCAI1-2025.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.1, con el fin de solicitar modificación prórroga del contrato No. 042-ARC-CBCAI1-2025 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y REDES ELÉCTRICAS DE LA CÁRCEL PENITENCIARIA DE ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA CPAMS ARCOR 9023 A BORDO DE LA BRIM1 Y DE LAS UNIDADES ADSCRITAS AL ADMINISTRATIVAMENTE AL BCAI1.

Teniendo en cuenta el oficio 07-2025 del 16 de enero del 2026 enviado por la empresa contratista ICARO S.A.S a través del cual manifiesta que:

A la fecha, el contrato de la referencia presenta un avance físico del 97,06%, encontrándose ejecutadas la mayoría de las actividades contractuales conforme a lo establecido.

No obstante, se encuentran pendientes por ejecutar las siguientes actividades finales, necesarias para la entrega total del objeto contractual a entera satisfacción:

- Instalación de un tramo menor de cielo raso.
- Pintura de remates y detalles finales.
- Instalación de la puerta de división del baño, la cual se vio afectada por un accidente fortuito durante las labores finales de obra.
- Instalación del espejo del baño, actividad programada para realizarse como última etapa con el fin de evitar daños durante la ejecución restante.
- Cabe resaltar que, durante la ejecución final, se presentó la rotura accidental del vidrio/puerta del baño, situación que se encuentra debidamente soportada con registro fotográfico anexo, y cuya reposición ya fue gestionada por el contratista.

Teniendo en cuenta que el plazo contractual vence en la fecha del día 16 de enero de 2026, y con el fin de garantizar la correcta terminación de las actividades restantes y la entrega del contrato a entera satisfacción de la entidad, respetuosamente solicito se conceda una prórroga No. 4 hasta el día 23 de enero de 2026.

La presente solicitud no genera costos adicionales para la entidad y tiene como único propósito asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual en condiciones óptimas de calidad y funcionalidad.





EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

Teniendo en cuenta lo anterior expuesto por la empresa contratista, se evidencia por parte de la supervisión el notorio avance de las actividades contractuales, atendiendo a todas las recomendaciones realizadas por la supervisión y entregando un trabajo y artículos de la mejor calidad.

En consecuencia, la prórroga del plazo contractual se fundamenta en criterios técnicos y administrativos busca asegurar el cumplimiento integral de lo pactado contractualmente, la protección de los recursos públicos y la finalización de la obra bajo estándares adecuados de calidad, seguridad y funcionalidad, sin que ello implique renuncia a las acciones de control, seguimiento y verificación propias de la entidad contratante.

Respetuosamente,

Alex J. Mena J.

TKAIAM Mena Silva Alex Jefferson
Gestor Ambiental de la Brigada Infantería de Marina No. 1.
Supervisor de Contrato No. 042-ARC-CBCAI1-2025



"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Troncal de Occidente Kilometro 2 Vía Corozal - Sincelejo.
www.armada.mil.co – alex.mena@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035